

## El Gobierno valora en torno al 20 por ciento la reducción del gasto sanitario

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad estima que, desde la entrada en vigor el pasado 1 de julio del copago farmacéutico aplicado conforme a la renta, el gasto ha caído en torno a un 20 por ciento, según los primeros datos preliminares del impacto económico de las reformas farmacéuticas.

**DIARIO MEDICO.** Redacción | 14/08/2012 10:56

---

El pasado 1 de julio entró en vigor el [copago farmacéutico](#), por primera vez en el Sistema Nacional de Salud (SNS), que obliga a pagar los medicamentos a los trabajadores según su renta, excluyendo a las personas que perciben la prestación por desempleo, a las pensiones no contributivas y a las rentas de reinserción, y obligando a abonar un porcentaje por primera vez a los pensionistas. En concreto, un máximo de 8 euros mensuales si su renta no supera los 18.000 euros al año, un límite de 18 euros al mes para las rentas de más de 18.000 euros y un tope de 60 euros mensuales para aquellos que superen la renta de 100.000 euro al año.

La medida impulsada el pasado mes de abril por la ministra de Sanidad Ana Mato y su Ejecutivo, pretende recaudar un total de 551 millones de euros al año sólo con el copago farmacéutico, incluyendo la actualización del IPC de las medicinas de aportación reducida. La decisión ha sido rechazada por todos los agentes sociales, además de algunas comunidades como Andalucía y Cataluña, o el País Vasco, que ha anunciado que no aplicará los nuevos copagos en su región.

El Ministerio junto con las comunidades acordaron en el último [Consejo Interterritorial del SNS](#) la desfinanciación pública de una lista de 423 medicamentos para tratar síntomas leves, que esta previsto que se empiece a aplicar a partir de septiembre.